Naciones Unidas S/2015/590



Consejo de Seguridad

Distr. general
31 de julio de 2015
Español
Original: inglés

Carta de fecha 31 de julio de 2015 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

En su resolución 2188 (2014), el Consejo de Seguridad me solicitó que proporcionara información actualizada sobre los progresos realizados por el Gobierno de Liberia para aplicar las recomendaciones relativas a la gestión adecuada de las armas y municiones, incluso promulgando los marcos legislativos necesarios, y a la facilitación de la vigilancia y gestión efectivas de las regiones situadas en la frontera entre Liberia y Côte d'Ivoire. Esas recomendaciones figuraban en mi carta de fecha 29 de septiembre de 2014 dirigida al Presidente del Consejo (S/2014/707), tras una misión de evaluación sobre el régimen de sanciones contra Liberia llevada a cabo los días 5 a 12 de septiembre de 2014. En el presente informe examino los principales acontecimientos pertinentes ocurridos en Liberia desde la misión de evaluación y los progresos logrados en relación con cada una de las recomendaciones formuladas.

Información actualizada más importante

En mi carta de fecha 29 de septiembre de 2014 dije que, en vista de la incertidumbre creada por el brote del virus del Ébola, el Consejo de Seguridad tal vez deseara considerar la posibilidad de aplazar cualquier ajuste a las sanciones durante seis meses o hasta que se estabilizara la situación en el país, y el Gobierno y sus asociados estuviesen en mejores condiciones de emprender las actividades de fomento de la capacidad propuestas. La estabilidad del país y el compromiso del Gobierno con la reforma del sector de la seguridad antes de la transición en materia de seguridad y la retirada de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) ponen de manifiesto que el ébola ya no representa un obstáculo para empezar a aplicar las medidas de fomento de la capacidad recomendadas.

El plazo del 30 de junio de 2016 fijado por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones 2190 (2014) y 2215 (2015) para que el Gobierno de Liberia asuma plenamente todas las responsabilidades de la UNMIL en materia de seguridad ha revitalizado el proceso de reforma del sector de la seguridad, lo que ofrece oportunidades de lograr progresos tangibles en las esferas de la gestión de armas y municiones y la vigilancia y gestión de las fronteras. El plazo ha centrado la atención sobre determinados resultados que deben haberse logrado para asegurar una transición sin tropiezos, y el plan del Gobierno para la transición de la UNMIL, que se examina más adelante, ha creado un marco para el seguimiento de los

15-12215 (S) 030815 040815





progresos. El apoyo bilateral y de las Naciones Unidas a la transición seguirá siendo esencial.

Desde la misión de evaluación, el Gobierno de Liberia ha hecho algunos progresos, limitados pero significativos, en la aplicación de las recomendaciones para el fomento de la capacidad con respecto a las armas y las municiones. El hecho de que las Fuerzas Armadas de Liberia hayan empezado a marcar sus armas de conformidad con las normas de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) debe considerarse un gran paso. Ahora será posible marcar todas las armas de propiedad del Gobierno antes de que termine 2015.

Sin embargo, los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones han sido desiguales y no se ha prestado suficiente atención a completar el marco regulador para la importación y la tenencia privada de armas y municiones. La Asamblea Legislativa debe dar prioridad a examinar el proyecto de ley de control de armas de fuego y municiones para que pueda promulgarse en diciembre de 2015.

En las esferas en que se han logrado progresos, las actividades se han llevado a cabo con los recursos existentes o mediante financiación externa. Los progresos realizados en relación con el marcado de armas resaltaron la importancia de los proyectos de efecto rápido de la UNMIL. Para fomentar la capacidad a más largo plazo será necesario proporcionar apoyo presupuestario suficiente a los organismos pertinentes del Gobierno, y también ejecutar proyectos financiados internacionalmente. Aliento a los donantes a que apoyen el proyecto preparado por la Oficina de Asuntos de Desarme de la Secretaría, a petición de la Comisión Nacional sobre las Armas Pequeñas de Liberia, con el que se aplicarán muchas de las recomendaciones para fomentar la capacidad.

La inspección de los arsenales del Gobierno llevada a cabo por la UNMIL, recientemente dispuesta por el Consejo de Seguridad en su resolución 2190 (2014), sigue siendo un medio importante de controlar las armas y las municiones de propiedad del Gobierno. La inspección se utiliza cada vez más como un instrumento para apoyar el fomento de la capacidad de los organismos de seguridad de Liberia y debería seguir estando incluida en el mandato de la UNMIL.

Entre los organismos de seguridad encargados del control y la gestión de las regiones fronterizas, la Oficina de Inmigración y Naturalización y la Policía Nacional han preparado futuros despliegues de personal. Si bien la Oficina ha desplegado a más personal y organizado más patrullas a lo largo de la frontera, la Policía Nacional aún tiene que empezar a hacerlo. Habida cuenta del calendario establecido para la reducción del personal de la UNMIL, es necesario acelerar tales despliegues.

Persisten los problemas relacionados con la capacidad logística, las comunicaciones y la movilidad detectados en la evaluación de 2014. Es importante que se resuelva la incertidumbre presupuestaria para asegurar la continuidad de las actividades de capacitación, especialmente en la esfera del adiestramiento en armas de fuego y la gestión de armas y municiones, que se decida el número de funcionarios que la Oficina de Inmigración y Naturalización ha de destinar a las zonas fronterizas y que se finalice el calendario para ese despliegue.

Aunque la frontera entre Liberia y Côte d'Ivoire permanece cerrada, los Gobiernos de esos países han intensificado sus esfuerzos por fortalecer la coordinación y el intercambio de información para aumentar la seguridad de la

frontera y lograr estabilizarla. Acojo con beneplácito su continua colaboración bilateral. El plan de recuperación después del ébola, elaborado por la Unión del Río Mano, también proporciona un marco subregional para revitalizar los mecanismos de seguridad y estabilización de la frontera. El impulso positivo del plan debe utilizarse para acelerar las actividades operacionales en curso, así como los proyectos a más largo plazo de la Unión y la CEDEAO.

Principales acontecimientos ocurridos desde la misión de evaluación

La misión de evaluación se llevó a cabo en el momento álgido del brote de ébola. En esos momentos, era evidente que la epidemia estaba teniendo un importante efecto sobre todas las instituciones nacionales, incluido el sector de la seguridad, y amenazaba con socavar los importantes logros alcanzados por Liberia durante la década precedente. El Gobierno y la comunidad internacional se preocuparon sobre todo por responder a la crisis. El Consejo de Seguridad reconoció las circunstancias excepcionales causadas por el brote cuando, en su resolución 2176 (2014), prorrogó el mandato de la UNMIL otros tres meses e hizo suya la recomendación de aplazar el examen de las propuestas sobre ajustes del mandato. Tampoco se hicieron ajustes en el régimen de sanciones, que se prorrogó otros nueve meses en virtud de la resolución 2188 (2014).

La severidad y la urgencia de la amenaza del ébola a las instituciones estatales de Liberia han quedado atrás y el país sigue estable. La Organización Mundial de la Salud declaró a Liberia libre de la transmisión del virus del Ébola, el 9 de mayo, tras un período de 42 días en los que no se habían constatado nuevos casos de infección. No obstante, los informes del Gobierno de que, con posterioridad al 29 de junio, seis nacionales de Liberia tuvieron una reacción positiva en el análisis del virus del Ébola, y de que dos de ellos murieron, ponen de relieve que no puede haber autocomplacencia.

El brote de ébola puso en evidencia la fragilidad multisectorial dentro del Estado y puso de relieve deficiencias institucionales específicas en el seno del Gobierno. No obstante, los efectos a largo plazo sobre la reforma del sector de la seguridad parecen haberse limitado en gran medida a demoras y no han reducido la capacidad general del Gobierno. El 6 de marzo, el Consejo Nacional de Seguridad aprobó el plan de transición de la UNMIL, en consonancia con la resoluciones 2190 (2014) y 2215 (2015) del Consejo de Seguridad, en las que se fijó la fecha del 30 de junio de 2016 como plazo para que el Gobierno asumiera plenamente las responsabilidades de seguridad de la UNMIL.

El plan de transición, que contiene puntos de referencia específicos y un resumen de las actividades, con plazos, envía una importante señal acerca del compromiso del Gobierno con la reforma del sector de la seguridad. El plan propone medidas destinadas a atender las recomendaciones formuladas en la evaluación de 2014. Es un plan ambicioso, tanto por el tiempo asignado para concluirlo como por los recursos necesarios para apoyar su aplicación. A los efectos del presupuesto para 2015-2016, el Gobierno ha preparado un plan prioritario, pero aún no se sabe hasta qué punto podrá financiar las actividades previstas.

Mejora de la capacidad del Gobierno de Liberia para gestionar adecuadamente las armas y municiones, en particular mediante la promulgación del marco legislativo necesario

Continúa el proceso de armonización de las leyes relativas al sector de la seguridad. Con la aprobación de la Ley del Organismo de Fiscalización de la Droga, en octubre de 2014, se estableció un marco jurídico para la mayoría de los organismos de seguridad, entre ellos las Fuerzas Armadas de Liberia, el Servicio de Protección Ejecutiva, el Organismo de Fiscalización de la Droga y el Organismo Nacional de Seguridad. No obstante, las Fuerzas Armadas de Liberia no han ultimado la reforma de sus estructuras normativas internas y la Asamblea Legislativa aún no ha ratificado el Código Uniforme de Justicia Militar. En abril, Liberia presentó a las Naciones Unidas sus instrumentos de ratificación del Tratado sobre el Comercio de Armas.

La UNMIL ha seguido apoyando los esfuerzos destinados a establecer un marco jurídico para el sector de la seguridad. Ya se ha redactado una ley sobre la Oficina de Inmigración y Naturalización, que debe presentarse a la Asamblea Legislativa en el actual período de sesiones, junto con un proyecto de ley revisado para la Policía Nacional. El proyecto de ley de control de las armas de fuego y las municiones está siendo examinado por la Asamblea Legislativa. Esas tres leyes, en su conjunto, constituyen la base del marco jurídico interno para la gestión de las armas y municiones. No obstante, el calendario para su aprobación sigue siendo incierto, pese a que el Presidente del Comité del Senado sobre Defensa Nacional, Inteligencia, Seguridad y Asuntos relativos a los Veteranos ha expresado su convicción de que ese examen concluirá a fines de 2015. Hasta que esas leyes se aprueben, el Gobierno sigue teniendo medios jurídicos insuficientes para reglamentar la compra y la tenencia de armas por parte de agentes no estatales.

El Gobierno, con asistencia de la UNMIL, ha adoptado algunas medidas, pequeñas pero significativas, para aumentar su capacidad en la esfera de la gestión de armas. En marzo, la UNMIL emprendió un proyecto de efecto rápido que incluía la capacitación impartida por la Comisión Nacional de Armas Pequeñas de Ghana y el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África. Un total de 28 funcionarios públicos que representaban a todos los organismos de seguridad recibieron capacitación sobre la forma de marcar las armas y sobre la gestión de los datos, de conformidad con las normas de la CEDEAO.

A mediados de julio de 2015, las Fuerzas Armadas de Liberia habían marcado el 97% de todas sus armas almacenadas y la Policía Nacional preveía comenzar a marcar sus armas en agosto. Si el impulso actual se mantiene, la Comisión Nacional de Liberia sobre las Armas Pequeñas prevé que todas las armas de propiedad del Gobierno estarán marcadas para fines de 2015. La culminación de esa tarea cumpliría un requisito establecido por el Consejo de Seguridad, expresado por primera vez en la resolución 1683 (2006). No obstante, aún no se ha empezado a establecer una base de datos central de armas, de carácter nacional, gestionada por la Comisión Nacional de Liberia sobre las Armas Pequeñas. Se necesitarán fondos para contratar a profesionales calificados en tecnología de la información y para comprar nuevas computadoras.

La recopilación de datos sobre armas de propiedad privada se llevará a cabo dentro de un proyecto de armas pequeñas de la CEDEAO y la Unión Europea, ejecutado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En

Liberia, el proyecto se centrará en los tres condados fronterizos sudorientales (Grand Geddeh, Maryland y River Gee), y también podría ampliarse más adelante al condado de Nimba. Adopta un enfoque basado en la comunidad, “armas a cambio de desarrollo”, con el que se ejecutarán proyectos de desarrollo local si las comunidades entregan sus armas. Como primera medida, se llevará a cabo una encuesta sobre las armas pequeñas en los tres condados, cuyos resultados ayudarán a elaborar una encuesta nacional.

De conformidad con la resolución 2190 (2014), la UNMIL ha seguido llevando a cabo inspecciones trimestrales de todos los depósitos de armas del Gobierno. Por lo general, los arsenales están bien gestionados, aunque no se han aplicado algunas de las recomendaciones, sobre todo las centradas en la salud y la seguridad. Además de las inspecciones, la Dependencia de Armas Pequeñas de la UNMIL y el equipo de inspección de armas están fomentando la capacidad de la Policía Nacional para la gestión de arsenales por medio de reuniones periódicas, sesiones de capacitación y cursos prácticos.

A fines de 2014, el Ministerio de Defensa expresó su disposición a colaborar con la UNMIL en la construcción de instalaciones permanentes para el almacenamiento de explosivos y en la capacitación para la gestión de explosivos en condiciones de seguridad. La capacitación para la eliminación de explosivos se ha impartido con la asistencia de asociados bilaterales. La UNMIL puede ayudar a responder a necesidades relacionadas con los explosivos para eliminar la contaminación residual de restos explosivos de guerra y las relacionadas con el almacenamiento de explosivos hasta principios de 2016 pero, en la actualidad, el Gobierno no tiene una capacidad equivalente para acometer esa tarea.

La escasez de fondos para apoyar la gestión de armas y municiones limitan la capacidad de los organismos de seguridad y sus asociados para seguir desarrollando la capacidad. Es pues importante que, como parte de las negociaciones que ha iniciado sobre el presupuesto, el Gobierno aclare cuáles son las actividades que financiará. Probablemente, la comunidad internacional de donantes deberá proporcionar fondos adicionales.

En consulta con la Comisión Nacional de Liberia sobre las Armas Pequeñas, la Oficina de Asuntos de Desarme ha aprobado un proyecto que garantizará, si recibe los fondos necesarios, la aplicación de las recomendaciones anteriores respecto de la elaboración de normas para la concesión de licencias de armas de fuego, el marcado de armas, la base de datos central de armas y la encuesta nacional de referencia sobre las existencias de armas y municiones. También prestará asistencia al Gobierno para que pueda aplicar el Tratado sobre el Comercio de Armas y la Convención de la CEDEAO sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras, sus Municiones y Otros Materiales Conexos.

Desde la misión de evaluación, los organismos de seguridad de Liberia se han reunido periódicamente para examinar las cuestiones relativas a la gestión de armas. Todos los meses se celebran reuniones de coordinación entre la Policía Nacional, la Comisión Nacional de Liberia sobre las Armas Pequeñas y la Oficina de Inmigración y Naturalización. La Junta de la Comisión Nacional, que está integrada por todos los organismos de seguridad, también se reúne trimestralmente.

Desde la misión de evaluación, la Misión Permanente de Liberia ante las Naciones Unidas ha presentado una nueva notificación de suministros de armas y

municiones para la Policía Nacional al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1521 (2003) relativa a Liberia. Como indica en su plan de transición, el Gobierno prevé adquirir armas y municiones para la Policía Nacional, la Oficina de Inmigración y Naturalización, el Organismo de Fiscalización de la Droga y el Servicio de Protección Ejecutiva durante el período comprendido entre julio de 2015 hasta junio de 2016.

Vigilancia y gestión eficaces de la frontera entre Liberia y Côte d'Ivoire

La situación de seguridad a lo largo de la frontera entre Liberia y Côte d'Ivoire se mantiene en calma, pero es frágil. La frontera terrestre permanece cerrada desde agosto de 2014, después del brote de ébola. Si bien no se ha observado ningún ataque transfronterizo desde 2013, la violencia de las comunidades locales, incluso de repatriados de Côte d'Ivoire, contra las Fuerzas Armadas de Côte d'Ivoire y contra colonos de Burkina Faso ha continuado en 2015, debido sobre todo a controversias sobre tierras. En mayo se produjo un tiroteo que se saldó con la muerte de un nacional de Liberia y que puso de relieve la posibilidad de que afloren tensiones a lo largo de la frontera con Côte d'Ivoire. Como se señala en informes recientes del Grupo de Expertos sobre Liberia, todavía hay grupos de excombatientes y mercenarios organizados en el lado liberiano de la frontera, los cuales constituyen una amenaza localizada que exige una vigilancia constante porque Côte d'Ivoire se prepara para las elecciones presidenciales de 2015.

En general, las fronteras de Liberia son porosas y la capacidad para patrullarlas adecuadamente es limitada a pesar de que ha mejorado mucho la capacidad institucional. Con la reducción gradual del componente militar de la UNMIL, la capacidad de la Misión para responder a las amenazas a la seguridad a lo largo de la frontera se reducirá considerablemente y el Gobierno será el principal responsable de vigilar y patrullar la frontera. Para que el traspaso de responsabilidades sea eficaz, es esencial fortalecer en mayor medida los organismos de seguridad de Liberia, así como su infraestructura y su capacidad logística y técnica.

Desde la misión de evaluación, la Oficina de Inmigración y Naturalización ha destinado a más personal en las fronteras. En el plan de transición se indica que seguirá aumentando el número de miembros de las patrullas y que estarán autorizados a portar armas. La Oficina también ha ampliado sus patrullas fronterizas. Ha desplegado a 1.196 funcionarios, incluidos 132 miembros de patrullas de fronterizas y 1.064 agentes de inmigración y control de fronteras, en los 45 pasos fronterizos oficiales y 131 no oficiales a lo largo de las fronteras con Guinea, Sierra Leona y Côte d'Ivoire. Se prevé que el número de agentes que se desplegarán en las fronteras aumentará hasta unos 1.350 después de que concluya la capacitación de 250 nuevos agentes contratados en septiembre.

Los instructores de la Oficina de Inmigración y Naturalización, bajo la supervisión del componente policial de las Naciones Unidas, han comenzado a adiestrar a funcionarios contratados recientemente en gestión de la inmigración, detección de fraudes, técnicas forenses y conservación de pruebas, y medios para combatir la delincuencia transfronteriza, el contrabando y el tráfico de armas. Se prevé que la capacitación en gestión de arsenales se impartirá en noviembre y que el adiestramiento en el uso de armas de fuego para el personal de la Oficina se

impartirá durante el primer semestre de 2016, de conformidad con el plan de transición.

El futuro despliegue depende de que haya fondos suficientes y una infraestructura adecuada, con oficinas y locales para el alojamiento del personal, así como la logística necesaria para asegurar la movilidad y la comunicación. Los artículos que se necesitan con más urgencia son radios, vehículos y motocicletas para mejorar la eficacia de las patrullas en los pasos fronterizos no oficiales, sobre todo teniendo en cuenta su limitada accesibilidad durante la estación de lluvias, que dura unos ocho meses. La Oficina de Inmigración y Naturalización cuenta en la actualidad con 31 vehículos, incluidos los asignados a los jefes administrativos, pero el 40% de ellos no pueden utilizarse. La mayoría de los pasos fronterizos no son accesibles, excepto para motocicletas, y, aunque la Oficina tiene 78 motocicletas, carece de fondos para su mantenimiento, por lo que no puede utilizar alrededor del 55% de ellas. En lo tocante a la seguridad de las comunicaciones, solo 5 de los 15 condados tienen emisoras de radio (Grand Gedeh, Maryland, Montserrado, Nimba y River Gee). En total, hay 17 emisoras de radio en los condados, de las cuales solo 7 se encuentran en funcionamiento. En consecuencia, es sumamente difícil asegurar el intercambio de información de seguridad crítica y confidencial.

El despliegue de agentes policiales nacionales en las regiones situadas fuera de Monrovia se ha previsto para principios de julio de 2015, en forma paralela al despliegue del personal de la Oficina de Inmigración y Naturalización en todo el país. Sin embargo, todavía no se ha empezado a desplegar personal y aún se está dando capacitación a unos 1.600 agentes.

En lo que respecta a la capacidad de los guardacostas para vigilar las costas de Liberia, se sigue dependiendo en gran medida de la UNMIL, como se indica en la evaluación anterior. Cuando la responsabilidad por la seguridad de las fronteras se transfiera al Gobierno en 2016, este no dispondrá de los considerables recursos de la UNMIL para vigilar las fronteras, por ejemplo, con patrullas aéreas. El Gobierno tiene una capacidad aérea limitada, y sus pequeñas embarcaciones costeras también tienen una capacidad limitada en aguas profundas.

Con respecto a la coordinación y al intercambio de información entre Liberia y Côte d'Ivoire, las reuniones cuatripartitas entre los dos Gobiernos, la UNMIL y la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) han constituido el principal mecanismo intergubernamental de seguridad en el plano de las políticas.

La tercera reunión cuatripartita se celebró en Abidján el 10 de marzo. El comunicado de esa reunión tiene una sección sobre la cooperación bilateral en la que se reafirmó la necesidad de reactivar los mecanismos de cooperación entre Côte d'Ivoire y Liberia mediante reuniones transfronterizas periódicas, medidas de fomento de la confianza e intercambio de información entre sus organismos de seguridad respectivos. También se destacó la decisión de celebrar el sexto período de sesiones de la Comisión Conjunta de Liberia y Côte d'Ivoire para la Cooperación Bilateral en abril, con objeto de examinar esferas de cooperación, incluidos algunos temas polémicos como las operaciones de "persecución extraterritorial". Aunque los dos Gobiernos acordaron también celebrar la segunda reunión del Consejo Conjunto de Jefes y Ancianos en mayo, aún no se ha convocado ninguna de las reuniones mencionadas.

La estrategia de la Unión del Río Mano para la seguridad de las fronteras, elaborada en 2013, también proporciona una vía para elaborar mecanismos de seguridad intergubernamentales. En la actualidad, la Misión está estudiando opciones para apoyar la estrategia, incluida la de una posible transición de la Operación Mayo (las reuniones y patrullas conjuntas de seguridad fronteriza de la UNMIL y la ONUCI) a las unidades conjuntas de seguridad fronteriza y fomento de la confianza de la Unión del Río Mano. En junio, la UNMIL reanudó el diálogo sobre la cuestión con la Unión, la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental (UNOWA), la ONUCI y el PNUD, y el diálogo cobró impulso mediante la inclusión de "la gobernanza, la paz y la seguridad" como esfera prioritaria dentro del plan de recuperación tras la epidemia del ébola elaborado por la Unión, que se presentó en Nueva York el 10 de julio. La UNMIL seguirá colaborando con la Unión, la UNOWA, la ONUCI y otros asociados de las Naciones Unidas o ajenos a ella con objeto de ayudar a revitalizar esas unidades como un mecanismo sostenible de seguridad y estabilización de las fronteras a medida que se reducen los efectivos de la UNMIL.

En colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la UNOWA también ha apoyado a las dependencias transnacionales contra la delincuencia en Liberia y Sierra Leona, por medio de la Iniciativa de la Costa de África Occidental, cuyo propósito es reforzar el enfoque regional para luchar contra la delincuencia organizada y crear unidades especiales con esa finalidad. Aunque se han hecho progresos en el desarrollo de la capacidad de las unidades, persisten los problemas institucionales, operacionales y logísticos para llevar a cabo operaciones independientes.

El Gobierno de Liberia se ha comprometido a establecer un mecanismo nacional de alerta y respuesta tempranas en el marco de la CEDEAO. El Gobierno tomó esta decisión después de que, el 14 de julio de 2014, los Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO aprobaran recomendaciones para establecer ese tipo de mecanismos a fin de complementar la Red Regional de Alerta y Respuesta Tempranas de la CEDEAO, y después de la visita de seguimiento de la Comisión de la CEDEAO a Liberia en julio de 2015. El mecanismo nacional establecerá y propiciará vínculos más efectivos entre las estructuras nacionales y regionales de alerta temprana.

(*Firmado*) **BAN** Ki-moon